

se pedía sino en odio de su celo y de su fidelidad. Causaba admiración leer en él que ninguna de las muchas órdenes que en el transcurso del tiempo se habían suprimido, lo había sido sin pruebas adquiridas en virtud de procedimientos é indagaciones judiciales, en tanto que respecto á los jesuitas se habían bollado todas las formas legales. Causaba admiración ver una multitud de acusaciones graves; pero que, aun suponiéndolas fundadas, venían á recaer todas sobre jesuitas que habían fallecido mucho tiempo atrás y que nada tenían que ver con los que existían en 1773; acusaciones de las que la mayor parte hubieran recalcado sobre la misma Santa Sede, pues ella era la que á pesar de los decretos de los concilios había introducido aquel gran número de órdenes religiosas que el breve censuraba amargamente. No admiraba menos ver que se sentaban algunas proposiciones que eran evidentemente falsas, como las de que los jesuitas tenían privilegio de violar á su placer las leyes del ayuno y de la abstinencia; su pretendido destierro por Enrique IV, que por el contrario fué el que espidió la orden volviéndolos á llamar; la supuesta violencia hecha á Clemente XIII para arrancar en favor de la Compañía la bula *Apostolicum*; la intencion enteramente gratuita atribuida á este Pontífice de suprimirla antes de morir; el negarse á ver una aprobacion en las palabras del concilio de Trento que declaran que la institucion de San Ignacio es piadosa y está aprobada por la Santa Sede. Tampoco se concebía se prohibiese bajo de excomunion á quien quiera que fuese, aun siendo obispo, hablar en pro ó en contra de la estincion de la Compañía; atendido que semejante prohibicion equivalía á excomulgar á todo el orbe católico, que ciertamente ha hablado, y mucho, sobre el particular. Llegóse al caso de dudar si un simple breve, un breve que ni aun había sido publicado en la forma de costumbre podía tener fuerza de ley ni anular la bula solemne

de Clemente XIII, publicada seis años antes, y otras ochenta bulas de diez y nueve Pontífices sus predecesores. Y por último, el público no podía menos de preocuparse con la cláusula del breve que adjudicaba á la Santa Sede todos los bienes de la Compañía, y aun llegó al mayor grado su asombro cuando vió que en virtud de las reclamaciones de los príncipes se les abandonaron estos bienes, incluso las alhajas de los templos y los vasos sagrados, lo cual no pudo menos de escandalizar por los abominables saqueos y espantosas profanaciones á que dió lugar. Tales son las severas reflexiones que suscitó la primera aparicion del breve de Clemente XIV.

Después de ver los efectos que el breve produjo en Roma, es ocasion de que consideremos lo que sucedió fuera de esta ciudad. Grande fué la alegría de todos los enemigos de la Iglesia: los calvinistas franceses emigrados á Holanda lo celebraron con regocijos públicos: la pequeña fraccion jansenista de Utrecht pasó aun mas adelante, pues mandó acuñar una medalla en honor del Pontífice, y el partido filosófico, lleno de gozo al verse desembarazado de los que él solía llamar *granaderos del fanatismo*, no puso límites á sus esperanzas y á sus pretensiones. « Todo lo veo en estos momentos de color de rosa, decía D'Alembert, considero establecida la tolerancia, los protestantes vueltos á llamar, los sacerdotes pudiendo contraer matrimonio, la confesion abolida y el fanatismo aniquilado. » Por este júbilo de los impíos puede venirse en conocimiento de la afliccion de los hombres sabios y religiosos, y en particular de los obispos que con tanto celo y unanimidad habían secundado los esfuerzos de Clemente XIII para prevenir una catástrofe de que hasta entonces no había ejemplo en los anales de la Iglesia.

Clemente XIV tuvo pues el disgusto de verse felicitado por los enemigos de la Religion y criticado por el cuerpo episcopal; pero

aun le estaban reservadas otras mortificaciones (1). El ministerio de Luis XV prohibió la circulacion de su breve (2). Otro tanto hicieron el rey de Nápoles, el de Prusia y la emperatriz de Rusia; todos bajo pena de la vida. El rey de España, que tantos pasos había dado para conseguirlo, no lo encontraba suficiente y quería una bula. El rey de Portugal se mostraba menos exigente, y Carvalho mandó celebrar en Lisboa con un *Te Deum* la estincion de la Compañía de Jesus. Los demas gobiernos demostraron que el breve no les era grato por la lentitud y obices con que lo ejecutaron: prueba evidente de los profundos y duraderos sentimientos de aprecio y veneracion que profesaban á la Compañía destruida. El rey de Prusia, como ya se ha dicho, no veía en los jesuitas mas que unos hombres piadosos, y como tales muy á propósito para la enseñanza del público: así es que quiso que conservasen sus colegios, sus casas y sus bienes en Silesia, y Clemente XIV tuvo que acceder á ello. Aquel monarca escribía á Voltaire: « Ganganelli me deja mis queridos jesuitas, que se ven perseguidos por todas partes. Yo quiero conservar su preciosa semilla para poder darla andando el tiempo á los que quieran nuevamente cultivar esa tan rara planta. » En vano Voltaire y D'Alembert trataron de hacerle variar de resolucion: « He debido conservar esa orden, les contestó; pues en nuestros países no se encuentra un católico que sea literato si no es entre los jesuitas. No tenemos quien sea capaz de dedicarse al profesorado... Era preciso conservar los jesuitas ó dejar perecer todas las escuelas. »

(1) Pombal, Choiseul y Aranda etc., p. 133-136.

(2) Por lo demás, en el breve no se hacía mención de los jesuitas franceses; y este silencio era una condicion que le habían impuesto al Pontífice, para dar á entender que habiendo sido disueltos por el poder secular de aquel reino, no había necesidad de que lo fuesen por ningun otro poder.

José II, nuevo emperador de Alemania, á quien Federico había participado sus proyectos respecto á los jesuitas, estuvo á punto de imitarle. Este príncipe, que en verdad no podrá ser sospechoso de prelección por las órdenes religiosas, visitando en 1773 la Transilvania, fué testigo de la conversion de siete mil familias cismáticas atraídas por los jesuitas al gremio de la Iglesia. Esta admirable conquista modificó sus disposiciones respecto de la Compañía; mas no tardaron sus preocupaciones en volverle á dominar con toda su fuerza. Catalina II, emperatriz de Rusia, comprendió mejor los intereses de la Religion y de las costumbres. Esta princesa se había afiliado, como el rey de Prusia, bajo las banderas de la filosofía, y para adoptar este partido había tenido motivos mas poderosos que Federico. Su gobierno era firme y brillante su reinado, pero ella tenía una penosa tarea que cumplir; esta era la de hacer olvidar su origen, ó si era posible, ocultar á los ojos del público sus tristes circunstancias, y cubrir con un velo los postreros momentos de su desgraciado esposo. Y como en aquella época eran los filósofos directores, digámoslo así, de la opinion pública, Catalina creyó que su reputacion estaba en las manos de ellos. Así pues pensó en atraérselos á su partido ó mas bien afiliarse en el de ellos, y este fué el motivo por qué Voltaire dijo que el marido de esta princesa no tendría razon á los ojos de la posteridad. En vista de esto, es de admirar que se hubiese atrevido á contrarestar las miras de los filósofos protegiendo á los jesuitas; pero hay que advertir que cuando obró de este modo, ya había conseguido asegurarse de aquellos por el cebo del interés, y por lo tanto no tenía ya por qué temerlos. Dueña de la Rusia-Blanca que acababa de arrebatarse á la Polonia, sabía muy bien que esta region, poblada enteramente de católicos, contenía varios colegios y misiones sostenidos por los jesuitas. Aunque naturalmente poco afecta al régimen de una

corporacion, cuyo principal deber es combatir el cisma y la herejía, sin embargo, conociendo la utilidad de dichos religiosos para la educacion de la juventud, para la instruccion de los pueblos, y sobre todo para la conservacion de las buenas costumbres y obediencia debida á los soberanos, exigió imperiosamente del Papa la conservacion de los jesuitas en la Rusia-Blanca. «Una negativa á mi peticion, añadió, me reduciría á la necesidad de privar á los católicos de la proteccion que he tenido á bien dispensarles en mi imperio (1).» Clemente la representó los inconvenientes de una conservacion tan contraria al breve de supresion; Carlos III hizo por su parte las gestiones mas apremiantes; pero Catalina permaneció inexorable: fué preciso doblegarse á su voluntad y autorizar por lo menos tácitamente y hasta nueva orden el instituto y la Compañía de Jesus en la Rusia-Blanca. De este modo burlaba la Providencia por medio de resortes secretos é inesperados todas las precauciones de la prudencia humana, y reservaba aquella pequeña colonia para que en lo sucesivo fuese el gérmen de regeneracion de la Compañía. Y no es, ciertamente, la circunstancia menos admirable y extraordinaria, ocurrida en aquella gran catástrofe, el que los jesuitas hallasen un asilo seguro en los Estados de príncipes herejes y cismáticos, como si á estos les hubiese sido encomendada la mision de conservar aquellos preciosos restos de la milicia cristiana, la mas terrible para el cisma y la herejía (2).

A los pesares que causaban en el ánimo de Clemente las contradicciones del exterior, se juntaron otros disgustos mas amargos que hicieron de su vida una série de tormentos inexplicables (3). No podia menos de conocer

(1) Pombal, Choiseul y Aranda, etc., p. 137.

(2) San-Victor, Cuadro de Paris, tom. 4, part. 2, pag. 350.

(3) Pombal, Choiseul y Aranda, etc., p. 133.

que la estincion de los jesuitas daba un golpe terrible á la educacion en Europa y á las misiones lejanas, y aseguraba por todas partes el triunfo de la impiedad, de la herejía y del libertinage. Este pensamiento, reproduciéndose incesantemente en su alma, turbaba su espíritu é inflamaba su imaginacion. Muchas veces creyéndose solo se le oyó esclamar: «Compulsus feci! Compulsus feci! Si, si, la violencia es la que me ha arrancado ese breve fatal!» Cierta dia, hallándose celebrando el santo sacrificio de la misa, se le escapó esta dolorosa exclamacion: «¿Qué exige aún de mí ese rey de España? ¿No he hecho ya lo bastante para complacerle?» Absorto continuamente en estas cavilaciones, adquirió un carácter sombrío y melancólico, y no hallaba mas solaz á sus agitaciones, según posteriormente lo ha dicho uno de sus mas íntimos confidentes, que cuando tomaba la resolucion de reparar el daño que con su debilidad habia causado á la Iglesia (4).

Acabamos de decir que Clemente XIV no podia olvidar que la estincion de los jesuitas habia dado un golpe funesto así á las misiones como á la educacion. Efectivamente, desde entonces empezaron á decaer las misiones nacionales, por cuyo medio puede decirse que se renovaba el aspecto de las diócesis y parroquias, se corregían los escándalos y se reanimaba el fervor religioso de que los jesuitas eran los principales y mas hábiles obreros. El vacío fué aun mas espantoso en las misiones

(4) Se ha hablado de una retractacion que Clemente habia dejado en manos de su confesor, y cuya fecha se supone ser del 29 de junio de 1774, fiesta de San Pedro. Esta retractacion, escrita en latin, se encuentra copiada íntegramente en una *Historia de los jesuitas* escrita en aleman por Pedro Felipe Wolff, impresa en Zurich en 1791, parte 3, página 296 y siguientes. El autor no puede ser sospechoso, pues como protestante está interesado en ocultar este documento. Mr. de San-Victor (*Cuadro de Paris*, tom. 4, part. 2, pag. 343), considera la autenticidad de esta retractacion como incontestable; mas el autor de Pombal, Choiseul y Aranda, aunque tan instruido, no se atreve á garantizarla.

extranjeras, que casi llegaron á decaer enteramente: la Compañía de Jesus, que tan admirablemente las habia organizado, era la única que en sus instituciones tenia el medio de mantenerlas florecientes y desarrollar completamente sus progresos en medio de los muchos obstáculos de que se veian rodeadas (1).

Esta observacion nos pone en el caso de consignar cuál era en tiempo de Clemente XIV el estado de la Religion católica en algunas de las regiones lejanas que ya hemos explorado.

El hermano Bazin, de quien ya dijimos estuvo de médico al lado de Thamas Kouli-Kan, despues de haber permanecido largo tiempo en Persia, pasó á Canton, con intencion de trasladarse á Pekin; pero las autoridades locales no se lo permitieron. Al mismo tiempo cayó enfermo el hijo quinto del emperador, por lo cual se preguntó á los jesuitas que residian en la capital, si conocian algun europeo que estuviese versado en la medicina: á lo cual habiendo respondido que acababa de llegar uno á Canton, el emperador despachó un correo extraordinario para que le buscara; mas ya habia partido el hermano Bazin, por no poder permanecer en este punto despues de la marcha de los buques europeos. Como Macao no era tampoco un asilo seguro para los jesuitas, el hermano habia tenido que pasar á la isla Mauricio. A todo esto, el correo del emperador habia alborotado á Canton. Salieron exploradores en todas direcciones para ver si podian adquirir noticias del religioso: hubo mandarines que fueron á Macao á buscarlo y querian obligar á los portugueses á presentarlo. Escribieron á la India y hasta á Europa para que lo hicieran volver cuanto antes. Finalmente, nada hubo durante aquel año que fuese mas deseado que la veni-

(1) Saint-Victor, Cuadro de Paris, t. 4, part. 2, pag. 252.

da de aquel hermano, que nada sabia de cuanto habia ocurrido, cuando el buque que conducia á la China al P. Ventavon lo tomó á bordo en la isla Mauricio y lo volvió á llevar á Canton, en donde fué presentado al virey, y este en el acto le puso juntamente con el Padre en camino de Pekin.

El P. Ventavon fué admitido en la corte como relojero, ó mas bien dicho como maquinista, pues no eran relojes lo que el emperador pedia, sino máquinas curiosas. El hermano Thibaut le habia anteriormente construido un leon y un tigre que se movian solos, avanzando como unos treinta ó cuarenta pasos. Al P. Ventavon se le mandó que construyese dos autómatas que andando pudiesen sostener un jarron de flores. Tales eran los trabajos á que habia que prestarse con la esperanza de producir algun beneficio positivo á la Religion. Por lo demás, el misionero, al paso que se dedicaba á ellos, podia desempeñar con toda libertad los deberes de su estado, rezando el oficio divino y demas oraciones aun en presencia de los mandarines infieles. Un rasgo bastará para probar la discrecion de que usaban los chinos sobre este particular. «Tenian, dice escribiendo al P. Brassaud en 15 de setiembre de 1769, una especie de copa de acero á la que deseaban dar un color azul. Preguntáronme si podria hacerlo, y como yo no sabia el uso que de aquel vaso habia de hacerse, respondí que por lo menos podria ensayarlo. Mas teniendo noticia que aquel objeto estaba destinado á ciertas prácticas supersticiosas, noté que los mandarines, que por supuesto no lo ignoraban, querian ocultármelo. A personéme, pues, con ellos y sonriendo les dije: «Cuando me mandásteis que preparase este vaso, no me dijisteis que debia servir para estos y estos usos, que no se ayienen con la pureza de nuestra santa Religion; así es que de ningún modo puedo encargarme de hacerlo.» Los mandarines se echaron á reir, y no me apremiaron mas,

manifestándose de este modo el poco caso que de sus dioses hacian, y el vaso se quedó tal como estaba. El emperador y los príncipes convienen en que nuestra Religión es buena. Si se oponen á que se predique públicamente, si no toleran á los misioneros en sus Estados, no consiste sino en razones de política, y por temor de que bajo el pretexto de Religión ocultemos algun otro designio. Saben, aunque en globo, las conquistas que los europeos han hecho en las Indias, y temen que en la China suceda algo por el estilo. Si sobre este particular se les pudiese infundir alguna confianza, desde luego se nos concederian cuantas autorizaciones deseamos.

Entretanto, esparciöse el rumor de que se iba á hacer una pesquisa de los cristianos que habia en la capital. Cundió por todas partes el terror, y mas cuando se supo que el gefe comisionado del tribunal de las matemáticas habia ido á palacio á presentar al emperador la siguiente acusacion llena de invectivas contra el cristianismo:

«Tsi-tching-go (asi se llamaba el acusador) presenta respetuosamente á V. M. este memorial, reclamando se sirva adoptar medidas sobre el siguiente asunto. He examinado las diversas religiones prohibidas en el imperio por la razon de que perverten al pueblo, y me he convencido de que la Religión cristiana merece mas que ninguna otra ser enteramente y para siempre proscrita; pues no reconoce divinidad ni espíritus ni antepasados, y no es mas que engaño, supersticion y mentira. He oido frecuentemente hablar de las averiguaciones que se han hecho en las provincias y de las sentencias que contra ellas se han dado; pero no tengo noticia de que en la capital se haya dado paso alguno para estinguirla. Temiendo que los europeos del tribunal de las matemáticas hubiesen seducido á algunos de los individuos de dicho tribunal, he mandado tomar exacta y secretamente informes, y resulta que veinte

y dos mandarines, en vez de manifestarse reconocidos del honor que tienen de llevar el gorro, la toga y otras condecoraciones que realzan su dignidad, se han olvidado hasta el punto de no avergonzarse de profesar esa supersticiosa Religión. Los demas tribunales se hallan indudablemente tan infestados como el mio, y el resto de la capital y las provincias se van pervirtiendo. Tiempo es ya de remediar este abuso, y esto mueve al vasallo de V. M. que suscribe á suplicarle se digne mandar que los veinte y dos mandarines de mi tribunal sean juzgados al tenor de las leyes, y que además se piense en tomar medidas que cuanto antes corten de raiz el mal. Quedo esperando respetuosamente las órdenes de V. M.» El emperador respondió: «Infórmenme sobre el particular los tribunales competentes.»

La lectura de este documento causó en los misioneros el mas vivo dolor. Determinaron dirigirse en el acto al emperador por medio del conde, primer ministro, que era el que estaba encargado de sus asuntos. Los PP. no tardaron mucho en redactar y presentar su supplica; pero el ministro no hizo mas que contestarles con buenas palabras. Dijoles, que se inquietaban por nada; que este asunto no podia tener malas consecuencias; que se encargaba de hablar directamente al emperador, y que el mejor consejo que como amigo podia darles era que permaneciesen tranquilos y no diesen paso alguno. El conde acaso les engañaba; pero ¿qué remedio? Acudir en derecho al emperador contra el beneplácito de un hombre tan poderoso como él, hubiera sido acabar de echarlo á perder todo. No hubo, pues, mas arbitrio que esperar y ver venir los acontecimientos.

En la noche del 18 al 19 de noviembre de 1768, se mandó á los veinte y dos mandarines acusados comparecer ante el tribunal del crimen, que no queriendo entender por sí solo en este asunto, se asoció varios indi-

viduos del tribunal de ritos y del de mandarines. Presentáronse sus declaraciones al ministro, el cual dijo: «¿Por qué razon se ha de envolver á tantas personas en un asunto que no es de entidad?» Estas palabras produjeron su efecto. El tribunal dividió á los acusados en siete familias; no hizo sufrir nuevo interrogatorio mas que á los gefes de cada una de estas familias, y los demas acusados no volvieron ya á comparecer. Ignacio Pao, gefe de la primera familia que hacia mas de dos siglos habia abrazado en Pekin el cristianismo, y que en tiempos de grandes calamidades habia dado asilo al famoso P. Ricci fundador de aquella mision, Ignacio Pao respondió como un ángel: admirados sus jueces de la belleza de la moral cristiana, convinieron de buena fé que hasta en el sexto precepto que los idólatras observan tan mal, su doctrina era buena y verdadera. El tribunal contestó en los términos siguientes: «Los mandarines acusados nos han respondido de un modo satisfactorio. Toda su falta consiste en haber abrazado una Religión prohibida en el imperio. Sobre esto hemos consultado las leyes, y visto una que dice: «Los que hayan violado una ley serán condenados á cien palos.» Asimismo hemos visto otra concebida en estos términos: «En el caso de ser culpable toda una familia, únicamente su gefe será castigado.» Y por último, otra que dice: «Cuando algun individuo del tribunal de matemáticas sea culpable, se le privará de sus títulos, y quedará reducido á la clase del pueblo.» Conformándonos con estas leyes en el caso presente, debe despojarse de su dignidad de mandarin á los siete gefes de familia que han profesado la Religión cristiana. Por lo tocante á los otros quince acusados, como que se considera que los responsables de sus faltas son sus padres ó sus hermanos mayores, deben ser personalmente puestos fuera de la accion del proceso. A todos en comun debe prohibirse que sigan profesando la Religión cristiana

y castigarlos severamente si no se corrigen. Además de esto, en las cinco ciudades que componen á Pekin y en todo su distrito, se fijarán edictos advirtiendo que en lo sucesivo se emplearán rigurosas medidas contra los cristianos que no se denuncien espontáneamente. Estos edictos se fijaran en los sitios de costumbre. Esta es la sentencia que nos ha parecido justa, y en concepto de tal la proponemos respetuosamente á V. M.» El emperador respondió aprobandola. Hay que advertir que el primer ministro, por consideracion á los misioneros, y el presidente tartaro, á quien se habia podido ganar, habian hecho todo lo posible por dulcificar la sentencia. Sin embargo, la Religión volvia á ser prohibida, y los particulares que quisiesen merecer el perdon de lo pasado tenian que denunciarse á sí mismos. Esta cláusula era muy peligrosa, y con efecto causó muchos males.

En Pekin hay dos prefectos de policía, que comunmente son mandarines de un orden superior y vocales de uno de los seis grandes tribunales del imperio. Uno de estos puestos ocupaba en aquella época el mandarin Ma, y se distinguia particularmente por su probidad, desinterés y exactitud en mantener el orden. Todo el mundo sabia que era cristiano, pero nadie pensaba en inquietarle, por lo mucho que de todos era querido y respetado. Mas un colega suyo llamado Ly, no pudiendo asemejarse á él andaba solicitando su ruina. Dióle por lo tanto á entender que tratase de denunciarse espontáneamente como cristiano, ó que de lo contrario le ahorraria el trabajo de hacerlo, y que para ello le daba solamente tres dias de termino. Ma, sumamente embarazado, consultó, y despues de haber maduramente reflexionado, tomó su partido y presentó al tribunal del gobernador, de que era individuo, un escrito concebido en estos términos: «Obedeciendo al decreto del tribunal del crimen, declaro que mi familia y yo somos cristianos desde hace tres generaciones. Nuestros ante-